

EL SOCIALISTA

371



Centroamericano

Primera Quincena
Abril 2023

Guatemala: Q 4.00
Honduras: L 12.00
El Salvador: US\$ 0.60
Nicaragua: C\$ 10.00
Costa Rica: ₡ 500.00

"Por la Reunificación Socialista de la Patria Centroamericana"

www.elsoca.org

www.facebook.com/elsoca.org

www.twitter.com/elsocca

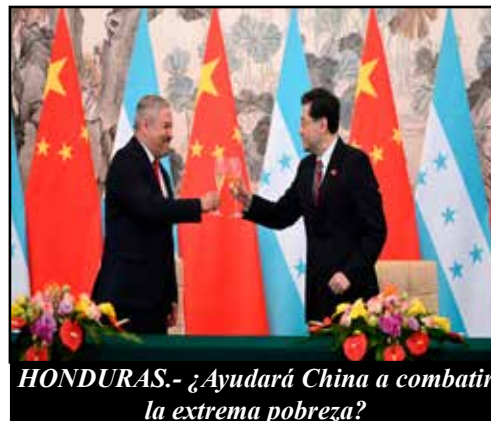


**GUATEMALA.-
¡REPUDIAMOS LAS
EXCLUSIONES DE LOS
CANDIDATOS POPULARES!
¡EXIJAMOS CONDICIONES
DEMOCRÁTICAS EN EL
PROCESO ELECTORAL
DE GUATEMALA!**

COLOSALES MOVILIZACIONES: SITUACIÓN REVOLUCIONARIA EN ISRAEL Y FRANCIA



EL SALVADOR.- Decreto No 709 sobre docentes interinos es antisindical



HONDURAS.- ¿Ayudará China a combatir la extrema pobreza?



COSTA RICA.- ¿Que pretende Chaves al eliminar el aporte estatal a pensiones?

¡EXIJAMOS CONDICIONES DEMOCRÁTICAS EN EL PROCESO ELECTORAL DE GUATEMALA!

El modelo capitalista dependiente en Guatemala, basado en la agro exportación y el extractivismo, con sus efectos en la concentración de la tierra, en la apropiación del territorio, en la generación de empleo mal pagado, pero sobre todo de informalidad ante la escasez de empleos formales, es expulsor de grandes cantidades de fuerza de trabajo hacia el extranjero, sobre todo a Estados Unidos.

La industria local, aunque la más grande de Centroamérica, dedicada a la producción de bienes de consumo y la exportación de textiles mediante el sistema de maquila, genera bajo valor agregado, usa menos de la capacidad instalada y la inversión productiva de la burguesía industrial es mínima.

Esta situación afecta el funcionamiento del régimen político y la forma de gobierno y de Estado. Existe una feroz oposición de las distintas fracciones de la burguesía y los núcleos concentrados de capital oligárquico -salvo raras excepciones- de realizar reformas mínimas que democratizan el régimen político, como las que intentó impulsar la desaparecida Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) después de las movilizaciones de 2015, en sintonía con aspectos de los malogrados Acuerdos de Paz. Los grupos de poder que algunos llaman "dictadura corporativa" más bien están endureciendo el régimen político, cerrando los pocos espacios democráticos, como medida preventiva contra posibles protestas populares generalizadas, ante la desesperada situación pobreza y miseria. Las maniobras antidemocráticas que se están produciendo en el actual proceso electoral 2023, como la no inscripción de candidaturas progresistas o claramente rupturistas al modelo, que se han sido denunciadas en este periódico, son una manifestación de esta voluntad de cerrar espacios políticos y coartar las libertades democráticas.

Esta situación, y la falta de oportunidades para la población, hacen que en Guatemala, al igual que el resto de Centroamérica, la única salida para una gran parte de la población trabajadoras, sobre todo jóvenes, sea la migración; una válvula de escape que reduce la lucha de clases y a la vez se transforma en una fuente de ingresos para las familias de la clase trabajadora, situación que por su parte es aprovechada por la parasitaria burguesía financiera que manosean las remesas para aumentar sus ingresos.

A su vez esto se refleja en el dato que, para las próximas elecciones, casi dos millones de jóvenes mayores de 18 años no se empadronaron. A esto se suma la población que ha emigrado en los últimos meses y que obviamente no irá a votar en los centros consulares guatemaltecos. Todo esto como parte del desprestigio que cubre al pleno de magistrados del Tribunal Supremo Electoral (TSE) supeditado al bloque conservador en el poder, el cual fue votado por todas las bancadas en el Congreso, con la honrosa excepción del Movimiento Para la Liberación de los Pueblos (MLP).

Ante la negativa de inscribir candidaturas progresistas y democráticas, los socialistas centroamericanos llamamos a las organizaciones populares y partidos de izquierda, a realizar movilizaciones demandando la inclusión de las candidaturas populares y de izquierda, marchando separados, pero golpeando unidos.

El endurecimiento de las condiciones de participación en el proceso electoral, ha llevado a algunos sectores de izquierda a levantar la consigna de no participar en la votación. Esta consigna puede parecer revolucionaria, y una repuesta justa ante las exclusiones que ya hemos denunciado. En realidad, no es justa ni revolucionaria, más bien les hace el juego a los grupos de poder que con maniobras antidemocráticas pretenden evitar que las fuerzas de izquierda se conviertan en una alternativa electoral y de poder.

Los socialistas centroamericanos consideramos que jamás se debe dejar el campo libre a las fuerzas de la burguesía, porque todavía quedan candidaturas representativas de los sectores populares. En estas condiciones, llamar a la abstención es un error infantil. Una repuesta inútil ante un ataque tan brutal de la derecha. La exclusión de la candidatura presidencial del MLP y de otros grupos de izquierda, es un duro golpe que solo se puede revertir si logramos que, aun en las condiciones de endurecimiento del proceso electoral, la población vaya a votar masivamente castigando a los partidos y fuerzas derechistas. Y eso no es electoralismo, sino utilizar las elecciones como mecanismo de denuncia del actual régimen político, y como una vía para movilizar y reagrupar a los oprimidos, mientras maduran las condiciones para la necesaria revolución democrática. ■

EL SOCIALISTA
Centroamericano

ESCA No. 371
Primera Quincena
de Abril 2023

Impresión:
12 de Abril de 2023

DIRECTOR:

Nassar Echeverría

CONSEJO EDITORIAL:

Armando Tezucún,
Germán Aquino,
Alberto Castro,
Melchor Benavente,
Eduardo Villalobos,
José Manuel Flores Arguijo
(in Memoriam).

DISEÑO Y MAQUETACIÓN:

Ricardo Ruiz

AQUI NOS ENCONTRÁS

www.elsoca.org
facebook.com/elsoca.org
twitter.com/elsoca

Redacción:

elsoca@elsoca.org

Secretariado Ejecutivo:

psoca@elsoca.org

Secciones:

psoca_guatemala@elsoca.org
psoca_salvador@elsoca.org
psoca_honduras@elsoca.org
psoca_nicaragua@elsoca.org
psoca_costarica@elsoca.org

EL SOCIALISTA
CENTROAMERICANO
es una publicación del
PARTIDO SOCIALISTA
CENTROAMERICANO
(PSOCA).

fundado y reconstituido
el día 4 de Abril del año 2009.

Se publica en dos formatos:
una versión digital que se
actualiza diariamente
(www.elsoca.org) y otra
versión impresa que se publica
quincenalmente.

Los artículos firmados no reflejan
necesariamente la opinión
editorial del **PSOCA**, sino la
exclusiva responsabilidad de sus
autores.



¿AYUDARÁ CHINA A TERMINAR CON LA EXTREMA POBREZA?

Por Frandav Lifú

Algo que parece imposible de controlar en el país es el incremento permanente del precio de la canasta básica, en el año 2020 el pretexto fue la pandemia del COVID-19, los huracanes Eta e Iota. Luego, en el año 2021 la continuación de la pandemia siguió siendo motivo para que el costo de la canasta básica no se detuviera, se llegó el cambio de gobierno en enero del 2022 y un mes después se inició la guerra en Ucrania, situación mundial que ocasionó el alto precio a los combustibles, provocando en nuestro país que la miseria siguiera galopando a su antojo.

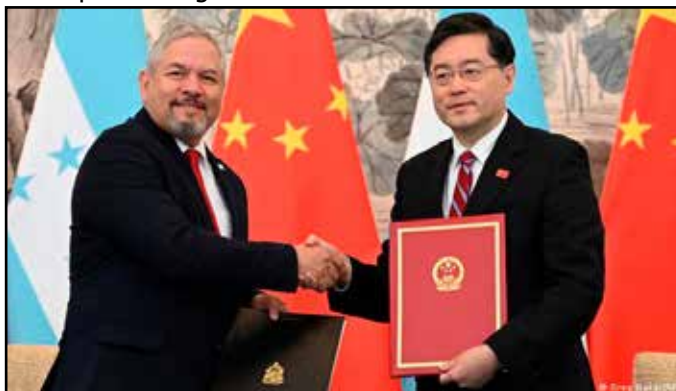
Se consideran productos de la canasta básica los alimentos derivados de la leche, granos (frijol, maíz, arroz), verduras, algunas frutas, aceite para cocinar, carnes, algunas pastas, azúcar, pan, sal, tortillas y otros, haciendo un total de 30 productos. Para Adalid Irías, presidente de la Asociación para la Defensa de la Canasta Básica (Adecabah), "a finales del 2022 el costo de la canasta básica era de 11,700 lempiras y para inicios del 2023 alcanzó los 12,300 lempiras debido al aumento de los precios de productos como el huevo, maíz y frijoles con lo cual, el costo de la canasta básica podría superar el salario que recibe un obrero. La tabla de salario mínimo fijado para el año 2022-2023 según el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (Cohep) lo ubica entre los 10,600 lempiras y 14,800 lempiras según el tipo de actividad". *ContraCorriente* (06/02/2023).

La situación se vuelve más caótica en la economía de los hogares al agregar el alto costo de la energía eléctrica, gastos de educación, transporte, medicamentos, productos de higiene, vivienda, agua, teléfono, etcétera. Si bien es cierto, el gobierno de Doña Xiomara Castro ha tomado algunas medidas paliativas como ser los subsidios a la energía y los combustibles, o bien; el bono tecnológico, estas no son suficientes para detener el viacrucis permanente

de la población que sucumbe ante las ambiciosas ganancias de la empresa privada.

La falta de empleo, un azote para los desprotegidos

Al alto costo de la vida se agrega la falta de empleos, un azote permanente para cualquier gobierno que esté en el poder. Según el Instituto Nacional de



Estadísticas (INE) de Honduras, "el 73% de la población del país es pobre y que un 53% vive en situación de pobreza extrema. Asimismo, sostiene que de los 9,5 millones de habitantes, solamente cuatro millones conforman la fuerza laboral del país, y que de ese total, cerca de 350.00 están desempleados y 2,5 millones están subempleados (trabajan en jornadas de menos de 40 horas semanales). Vinculado a esto, el INE especificó que la población hondureña enfrenta desafíos enormes sobre cómo reducir la pobreza, la desigualdad, generar mejores condiciones de vida, empleos dignos, educación y salud de calidad, seguridad humana, alimentación, vivienda digna y segura". <https://semanariouniversidad.com/> (13/07/2022).

Las cifras brindadas por el INE no son nuevas, pero son escalofrantes y empeoran más cada año; hasta mediados del año 2022, del total de la fuerza laboral el 8.75 % era desempleado mientras que, de los que trabajaron el 62.5 % están subempleados, esto significa que solo el 29 % tuvo trabajo estable, y esto, no significa que los salarios fueran dignos, tal y como se puede observar al

comparar el costo de la canasta básica con el promedio del salario mínimo para este 2023.

La profunda crisis económica ha obligado al gobierno a buscar nuevas alternativas de alianza comercial, tal y como lo han hecho al establecer relaciones diplomáticas con la República Popular de China. Según lo argumentado por el Canciller Eduardo Enrique Reina el país de establecer "relaciones más importantes de acuerdo a las grandes necesidades que tiene el pueblo hondureño". "Desafortunadamente las necesidades son enormes y no hemos visto esta respuesta (en alusión a Taiwán)".

"Estamos siguiendo una tendencia mundial a la que llegamos tarde, y con mucha responsabilidad. La idea es buscar mecanismos para mayor inversión, comercio". *El Mundo* (15/03/2023).

Honduras debe ser un país libre de tomar decisiones, sin sometimientos a occidente ni al oriente en su nueva experiencia.

La mezquindad de la empresa privada

Ya no extraña que ante cualquier iniciativa del gobierno actual por solventar los enormes problemas del país como; la pobreza, inseguridad, falta de educación y salud de calidad, la empresa privada (representada por el COHEP) es la primera en cuestionar fuertemente las medidas del gobierno, cosa que nunca hicieron en los 12 años de la narcodictadura.

Es ser un iluso creer que establecer relaciones con la República Popular de China sacará de la pobreza al 74 % de la población, se requiere equidad y justicia en la distribución de la riqueza para lograrlo y la empresa privada no está dispuesta a ceder sus ganancias, primero prefieren otro Golpe de Estado.





DOS LEYES REPRESIVAS AVANZAN EN EL CONGRESO

Por Armando Tezucún

El régimen político en Guatemala está girando a pasos acelerados hacia el autoritarismo y hacia una restricción cada vez mayor de las libertades democráticas, aunque todavía guardando las apariencias del funcionamiento de una democracia formal. Parte esencial de este proceso es la promulgación de leyes que restrinjan los derechos particulares de actores que puedan ser bastiones de oposición a las fuerzas oligárquicas y conservadoras. En este artículo examinaremos dos piezas legislativas que el Congreso de la República ha impulsado recientemente.

El nuevo Ministerio de Planificación

En octubre de 2022 un grupo de catorce diputados de partidos aliados del oficialismo (Vamos, Pan, FCN-Nación, Bien, Creo, Viva, Prosperidad Ciudadana y Une) presentó al legislativo una iniciativa de ley, la 6145, Iniciativa de Ley Orgánica de Planificación, que propone convertir la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan) en un Ministerio de Planificación.

En la exposición de motivos los diputados proponentes hacen alusión a dificultades en la forma como se gestiona el desarrollo nacional, pues es común que los planes no se concreten, o hay diferencias entre lo que se planifica, lo que se programa y lo que se ejecuta, al "no existir una ley que oriente la ejecución presupuestaria en función de las prioridades del país" ... "Esta ley promueve mediante la planificación

coordinada y vinculada al presupuesto, un marco de transparencia, ética y participación ciudadana, al evitar que se ejecute o re programe de forma dispersa, atendiendo a intereses particulares o desaprovechando recursos, sin tener en cuenta las metas planteadas que atienden las prioridades de país" (https://www.congreso.gob.gt/assets/uploads/info_legislativo/iniciativas/32ea1-6145.pdf)

En teoría pareciera que es sensato que el Estado cuente con un ente que

pública, incluyendo el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural" (Idem).

Una amenaza para los grupos que se oponen al régimen

Entre las instituciones que estarán sujetas a las disposiciones de la ley, se menciona a "Las Asociaciones sin fines de lucro, así como todas las Organizaciones no Gubernamentales que administren, reciban o ejecuten donaciones provenientes de organismos

bilaterales y multilaterales o fondos públicos" (Idem). Para incorporar a estas entidades, la ley crea la Agencia Guatemalteca de Cooperación Internacional.

Es decir, todas las asociaciones que reciben fondos de la cooperación internacional, que normalmente atienden a sectores

centralice los planes de desarrollo, y que estén en acuerdo con un plan central de mediano plazo, con metas claras y coherentes. Sin embargo, la ley pretende incluir bajo la jurisdicción de este Ministerio de Desarrollo a todas las entidades del Estado y entidades privadas: "Esta ley tiene por objeto la regulación de la planificación, coordinación y articulación de las instituciones públicas, privadas y de la sociedad guatemalteca para el desarrollo nacional.

Comprende dentro de su materia la coordinación y coherencia con políticas públicas, planes, programación, inversión pública, cooperación, seguimiento y evaluación, así como la gestión desconcentrada y descentralizada de la administración

de la población que son vulnerables y no reciben la debida atención por parte de los gobiernos, tendrían que presentar a este superministerio sus planes de trabajo para que sean aprobados, si es que están de acuerdo con las metas y objetivos definidos por el gobierno. El Ministerio de Planificación, en coordinación con el Ministerio de Finanzas y el Ministerio de Relaciones Exteriores formulará la política de cooperación del país; la aceptación de cualquier tipo de cooperación deberá depender de que esté en coherencia con las "prioridades del país".

Pero no solo asociaciones asistenciales reciben fondos del extranjero, sino también una serie de organizaciones de defensa y promoción de los derechos humanos, de





investigación social, de monitoreo de los organismos del Estado; y también organizaciones sindicales y campesinas reciben estos fondos para realizar sus actividades. En realidad, este es el verdadero propósito de esta ley, controlar a las organizaciones sociales que de alguna representan una molestia para el régimen, condicionando la recepción de fondos que reciben del extranjero a la aceptación de sus agendas de trabajo.

La autoritaria iniciativa 6145 avanza en el Congreso

La creación de este superministerio generará conflictos no solo con las agencias de cooperación internacional, sino también con las fundaciones de beneficencia de las empresas privadas y con otras entidades del Estado que por su naturaleza son autónomas; estamos hablando de la independencia que tienen el poder legislativo y el poder judicial con respecto al poder ejecutivo, así como otras entidades autónomas como la Universidad de San Carlos, el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, etc. En este sentido, la ley cae en inconstitucionalidades, y más allá de eso, constituye un paso adelante en la instauración de un sistema autoritario, al crear un ente que tendrá injerencia en todos los ámbitos de la sociedad.

A pesar de ello, la iniciativa 6145 tuvo el dictamen favorable de las comisiones de Legislación y Puntos Constitucionales del Congreso el pasado 18 de enero. El 25 de enero fue conocida en primera lectura por el pleno de diputados, y el 1 de febrero pasó en segundo debate. Ahora sola falta que sea conocida en tercer debate y redacción final para que sea aprobada.

Una iniciativa de ley dirigida contra una organización popular

La segunda de las leyes que comentamos es la iniciativa 6181, que propone realizar reformas al Código Penal y al decreto 21-2006 del Congreso de la República, Ley Contra la Delincuencia Organizada. En particular la iniciativa se ingresó al legislativo con la intención de aumentar las multas y

penas de cárcel en los casos de robo de luz, agua o fuerza de una instalación.

La propuesta de ley fue hecha pensando en el Comité de Desarrollo Campesino (CODECA), tal como lo dijo claramente el diputado Lázaro Zamora, del derechista Partido Unionista. Según Zamora, CODECA "no solo amedrenta, asesina, toma las carreteras cuando se les da la gana, sino también financia partidos políticos" ... "Guatemala necesita liberarse de estos criminales que no solo golpean al pueblo de Guatemala sino también quieren incidir en las decisiones políticas que aquí se toman. Votemos por esta ley, pasémosla porque es necesario" (La Hora 01/03/2023).

Esta iniciativa fue presentada al legislativo por el presidente Alejandro Giammattei el 13 de enero, y recibió dictamen favorable de la Comisión de Defensa Nacional el 28 de febrero. Avanzó en primera lectura el 1 de marzo, el 15 de marzo en segunda lectura y fue aprobada en tercera lectura el 21 de marzo.

Las reformas aprobadas aumentan las penas por el delito de sustracción o conexión ilegal de energía eléctrica, agua, gas o fuerza de una instalación o de cualquier otro fluido ajeno; por el delito de manipulación no autorizada desde la red del distribuidor final hacia algún punto de suministro o manipulación ilegal de la red; por el delito de cobro ilegal de energía eléctrica sin contar con la autorización del distribuidor final. En los tres casos las penas de cárcel oscilan entre los cuatro a ocho años, y multas de entre Q 5 mil y Q 100 mil.

CODECA, una tradición de lucha por la energía eléctrica

CODECA ha librado desde hace años una lucha de resistencia contra las empresas que controlan la distribución de la energía eléctrica en el interior del país. Durante la subasta de bienes del Estado que llevó a cabo el gobierno de Álvaro Arzú, fueron vendidas las acciones de la Empresa Eléctrica de Guatemala S.A. (EEGSA), siendo el primer comprador la empresa española Iberdrola, en alianza con la portuguesa EDP Electricidade (Unión Fenosa), en

1999. Fueron creadas la Distribuidora de Electricidad de Oriente S.A. (DEORSA) y la Distribuidora de Electricidad de Occidente S.A. (DEOCSA), y empezó el calvario de los usuarios de ambas regiones del país: cortes del suministro, cobros injustificados, fallas en el fluido, y un largo etcétera de irregularidades. Estas distribuidoras cubren 19 de los 22 departamentos del país y tienen 1.7 millones de clientes.

Ambas empresas pasaron continuamente de manos; en 2011 fueron adquiridas por el fondo de inversión inglés Actis, y en 2016 las obtuvo la estadounidense I. C. Power Ltd., propiedad de Kenon Holdings. En 2017 fueron vendidas a I Squared Capital, de Estados Unidos.

Desde 2008 CODECA lidera la resistencia contra estas empresas extranjeras, promoviendo en las comunidades la negativa al pago de recibos, efectuando conexiones fuera de los contadores y exigiendo la nacionalización del sistema de energía eléctrica. Han sido numerosos los dirigentes de CODECA que han sufrido persecución, atentados y asesinatos. En las elecciones de 2019 su brazo político, el Movimiento Para la Liberación de los Pueblos, obtuvo el cuarto lugar en la votación de primera vuelta. Por eso los diputados de extrema derecha no tienen empacho en declarar que las reformas va dirigidas contra CODECA; obviamente será muy difícil que sean penalizadas las empresas hidroeléctricas y de agroexportación que roban el agua a las comunidades cuando desvían el curso de los ríos.

Rechazamos enérgicamente ambas iniciativas de ley, pues pretenden reprimir las protestas y la resistencia de las organizaciones populares contra el bloque de empresarios, militares, funcionarios y políticos que se proponen instaurar un régimen autoritario, que les permita saquear los recursos públicos con impunidad. Llamamos a las organizaciones sindicales, campesinas y populares a organizar un frente contra la represión, y exigir la derogación de estas nefastas leyes. ■

DECRETO 709 SOBRE DOCENTES INTERINOS: INSUFICIENTE, ILEGAL Y ANTISINDICAL

Por Erika Urbina

El jueves 30 de marzo la Asamblea Legislativa aprobó el Decreto No 709 que faculta "...al Ministerio de Educación para nombrar a partir del 1 de enero de 2024, con plaza por Ley de Salarios, a los docentes interinos que hayan sido nombrados como tales hasta el 31 de diciembre de 2023..." (DEM. 31/03/23). Al momento de cerrar esta edición, el Decreto No 709 todavía no había sido publicado en el diario oficial.

Al respecto Walter Alemán, diputado de Nuevas Ideas manifestó: "...Considero importante dignificar el sector de docente, su rol es muy importante porque forman en las personas una base de conocimiento que se transforma en cualquier profesión u oficio". Cabe señalar que dicho Decreto además de sus ilegalidades, en realidad no significa una verdadera significación del sector docente ya que solo beneficia un reducido número de Docentes, agregado a ello además de los docentes existe un sector administrativo y de servicio generales contratado por los CDE cuyo trabajo también es importante.

Reducido número de beneficiados.

Cómo parte de las disposiciones el decreto señala que: que la asignación de plaza no es aplicable a los profesores interinos que están cubriendo plazas en los casos de docentes suspendidos, inhabilitados, subsidiados o becados, igualmente a los que tengan licencias por enfermedad, maternidad o sin goce de sueldo.

Lo anterior implica que los docentes interinos que están cubriendo dichas plazas, una vez las personas que están cubriendo lleguen de nuevo a ocupar su puesto, los interinos que no beneficio el decreto quedarán sin trabajo, mientras que otros de un solo se las darán, y no es que se esté en contra de que se las otorguen sino que dichas plazas deberían de ser para todos, más aún cuando las personas ya tienen tiempo laborando.

Trabajadores contratados por CDE también deben pasar a Ley de Salarios Respecto a la aprobación de dicho

Decreto Erick García manifestó: "En el pasado, se prometió dignificar a este sector y nunca se hizo nada. Hoy les estamos cumpliendo y saldado una deuda histórica". En realidad, la histórica deuda que el Estado tiene con los docentes no se ha saldado con dicho Decreto. Pero no solo esa deuda



irregularidades, histórica existe a nivel de educación sino también existe una deuda con los trabajadores contratados por los Consejos Directivos Escolares (CDE) los cuales funcionan desde 1997, entre dichos trabajadores se encuentran secretarías, conserjes, personal de limpieza, seguridad, docentes, niñeras, psicólogos, etc.

Trabajadores contratados por los CDE, se están pronunciando y le hacen el llamado al Presidente Bukele, a los Diputados y al Ministro de Educación a que se salde la deuda histórica con ellos mediante la aprobación de un Decreto que les permita ser contratados por Ley de Salarios.

Los trabajadores contratados por los CDE consideran una buena noticia dicho Decreto para los docentes interinos beneficiados quienes realizan una importante labor en la formación académica pero también consideran importante el trabajo realizado por ellos y a la vez denuncian los atropellos sufridos cómo son: atrasos salariales, amenazas de despido, acoso laboral, discriminación, etc, es por ello que hace el llamado a ser contratados por Ley de Salarios.

Sindicatos señalan irregularidades

Dicho Decreto no ha sido bien visto por los sindicatos de Educación, quienes han señalado una serie de

irregularidades, Jorge Villegas de Bases Magisteriales considera que "La Asamblea Legislativa violó una vez más la Ley de la Carrera Docente. Claro que la violó legalmente hablando" (LPG.1/04/23), Carlos Olano, secretario del Sindicato de Una Educación Para Todos (SINDOPETS) considera que el Decreto "solo viene a violentar los derechos (de maestros) que tienen años esperando una oportunidad para obtener una plaza en el sector público". Si bien todos necesitan del trabajo se debe respetar los procedimientos ya establecidos.

Daniel Rodríguez del Sindicato de Maestros y Maestras de la Educación Pública de El Salvador (SIMEDUCO) hace señalamientos concretos manifestando: "a todas luces" se evidenció que la "desesperación" de los directores departamentales, de Pineda y el presidente Nayib Bukele "por nombrar interinos en todos los centros escolares, pasando por encima de los CDE era con esta intención: dejar con plaza a los docentes que son parte del comité de aplausos de Nuevas Ideas" (LPG. 1/04/23).

Lo grave del Decreto es que violenta procedimientos y organismos de Administración conjunta de la Carrera Docente establecidos en la Ley de la Carrera Docente. Así mismo, traslada funciones del Tribunal Calificador (integrado por tres miembros propietarios, nombrados: Dos por el Ministerio de Educación y uno por los educadores) al Ministro de Educación. De esta forma está dejando los organismos de dirección en donde tiene participación los trabajadores solo como figuras decorativas.

Todos a luchar unidos

Docentes, trabajadores administrativos y trabajadores contratados por los CDE debemos realizar acciones de cara a que se respete la Ley de la Carrera Docente, se apruebe un Decreto en donde todos los trabajadores de los CDE y los Docentes interinos sean contratados por Ley de Salarios y se respeten los debidos procedimientos. ■



DISCUSIÓN SOBRE EL FUTURO DEL STISS: ¿SALIRSE O SEGUIR LUCHANDO DESDE ADENTRO?

Por Raquel Fernández

El 14 de diciembre del 2022 el Sindicato de Trabajadores del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (STISS) realizó su Asamblea General en donde fueron electas las personas que desempeñan los cargos de la Junta Directiva, Comisión de Honor y Justicia y Comisión de Hacienda. Durante la campaña solamente dos colectivos hicieron campaña, estos fueron Fuerza STISS lidera por Ricardo Monge (padre) y NuevoSTISS liderado por Ricardo Jesús Cornejo (hijo), quien logro aglutinar a la oposición, pero el día de las elecciones la bandera de dicho colectivo no apareció en las papeletas de votación, ante lo cual tuvieron que realizar una Asamblea paralela, siendo al final el Colectivo de Fuerza STISS de Ricardo Monge (padre) quien obtuvo el reconocimiento legal por parte del Ministerio de Trabajo.

Un pequeño balance

Partiendo que ambos colectivos persiguen el mismo objetivo, lo ideal hubiese sido integrar una sola planilla. Entre otros aspectos a señalar es la confusión que en que entraron las bases del STISS desde el mismo hecho que padre e hijo se enfrentaban. La dirección del colectivo Nuevo STISS en ningún momento hizo pública la planilla de los trabajadores que integrarían la Junta Directiva y las respectivas comisiones, agregados a ello la falta de negociación el día de la Asamblea para lograr que se incorporara la bandera del Colectivo Nuevo STISS. En los hechos la Dirección del Colectivo Nuevo STISS han aceptado el gane de Fuerza STISS, lo cual ha sido la mejor decisión, aunque una parte de los simpatizantes de dicho colectivo les quedo un sin sabor.

Las cartas están tiradas, Fuerza STISS continúa con la dirección del Sindicato. La realidad está haciendo reaccionar a los afiliados y están surgiendo diversas opiniones entre ellas las más importantes son: desafiliarse del STISS o continuar afiliados. Lo anterior requiere un amplio debate entre las bases del sindicato.

La desafiliación no es opción

La falta de un bono o incentivo económico como el que están recibiendo los médicos, el aumento del costo de la vida, los abusos de las jefaturas son el argumento para desafiliarse, o frases como el Sindicato no está haciendo nada. Este sentimiento es instrumentalizado por quienes promueven la opción de la desafiliación, vale señalar que parte de los que promueven dicha opción en muchos casos no están afiliados al STISS y/o pertenecen a otros de los sindicatos del ISSS e inclusive no mantienen ninguna relación laboral con el ISSS.

En quienes hacen eco el llamado a la desafiliación o bien terminan renegando de la organización sindical y terminan desarrollando un espíritu antisindical, o se integran a otros sindicatos ya creados quienes buscan llevar aguas para su molino. Las bases deben saber que al desafiliarse del STISS, significa un debilitamiento,

la idea que aunque le ganaran las elecciones del STISS, el ministerio de Trabajo no los reconocería, olvidándose que de igual manera es el mismo Ministerio de Trabajo quien deberá dar el reconocimiento jurídico a un nuevo sindicato, y que la máxima autoridad del ISSS es el Concejo Directivo del cual Rolando Castro Ministro de Trabajo es miembro.

Los trabajadores y afiliados al STISS deben luchar por que se mantenga la independencia política respecto a los partidos políticos del régimen, aunque a nivel personal cada quien es libre de tener su opción política partidaria. El llamado es a todos los afiliados a mantener su afiliación y a quienes no están afiliados a afiliarse.

Sigamos afiliados, unidos, exijamos el bono y defendamos el Contrato Colectivo

Lo más indicado es que los trabajadores afiliados al STISS se mantengan como tal y que hagan uso de sus derechos de optar a cargos de dirección dentro del sindicato, conformen sus colectivos o creen una amplia unidad con los ya existentes y participen en las elecciones ya sea bajo una misma planilla representativa de los sectores o planillas diferentes, lo importante es que se mantenga la Democracia sindical al interior del STISS y que las bases no se vean amenazadas por el simple hecho de disenter con la dirección.

En estos momentos lo primordial es fortalecer al STISS exigir un bono de \$3000 para todos los trabajadores y empezar a trabajar en propuestas de mejoras al Contrato Colectivo de Trabajo, ejemplo es la defensa del Fondo de protección en donde se debe exigir que sea la patronal quien pague la gratificación del tiempo laborado. La dirección del STISS debe mantener la democracia interna y evitar expulsiones sin el debido proceso y sin causa justificada. Este es el momento de la unidad y de lucha para obtener un Contrato Colectivo de Trabajo con mejores prestaciones económicas y laborales. ■



más aún cuando se está próximo a una negociación del Contrato Colectivo de Trabajo (CCT).

¿Un nuevo sindicato? ¿Para qué o quiénes?

En el interior del ISSS existen quienes bajo los mismos argumentos de la desafiliación están promoviendo la creación de un nuevo sindicato, el cual vendría a sumarse a los ya existentes creados en la época de los gobiernos del FMLN.

Para quienes plantean dicha iniciativa consideran que la administración del Sindicato, no está haciendo mayor trabajo por la defensa de los trabajadores y por mejoras prestaciones económicas y el sometimiento que tiene con el gobierno y las autoridades del ISSS, son de

LA ULTRADERECHA SE REAGRUPA Y PREPARA CONDICIONES PARA DERROCAR A XIOMARA CASTRO

Por Carlos M. Licona

Los Golpes de Estado “blandos” en Latinoamérica se pusieron de moda a inicios del presente siglo con el primer intento en contra del Presidente Hugo Chávez en Venezuela en el 2002, posteriormente, los perfeccionaron con el Golpe a José Manuel Zelaya Rosales en Honduras el 28 de junio de 2009, mismo que sirvió de laboratorio para repetirlo en países como Brasil, Ecuador, Haití, Paraguay, Bolivia y, últimamente en Perú, con intentos fallidos reiterativos en Venezuela. Se les llama golpes “blandos” por no ser Golpes de Estado Militar con derramamiento de sangre, sino más bien, impulsados desde los otros poderes del Estado y respaldados por ONG que se autodenominan como representantes de la Sociedad Civil, se apoyan en el sector más conservador de las iglesias y, obviamente, respaldados siempre por las armas de los militares y la política injerencista del Pentágono. Los Golpes Blandos, producto de la debilidad institucional y lagunas jurídicas son legitimados por el Poder Judicial.

Con el final de la Guerra Fría en 1989 y con la deposición de las armas de parte de los diferentes grupos guerrilleros, a finales del siglo pasado e inicios del S XXI se dio una recomposición política en casi todos los países de Latinoamérica, logrando así, el ascenso al poder de nuevos líderes de corte progresista, que, con nuevos partidos ganaron procesos electorales definiendo a sus gobiernos dentro de una nueva ideología llamada “Socialismo del Siglo XXI”, o, sus derivaciones como es el caso del gobierno de Xiomara Castro que se denomina del “Socialismo Democrático”.

Con los Golpes Blandos, las ultraderechas, apoyadas militar y financieramente por la política

estadounidense, logran imponerse por un período corto de tiempo, pero, a la vez, la crisis social y política que generan en la población es canalizada por los mismos gobernantes que defenestraron y, estos, con nuevos Partidos Políticos o nuevas estructuras de dirigentes logran ganar los nuevos procesos electorales. En Honduras, con los 3 gobiernos consecutivos del Partido Nacional (12 años) se generó y se acumuló el mayor descontento social, alimentado por los escandalosos casos de corrupción, la participación de los gobernantes en el narcotráfico y la permanente represión militar.

El resultado del Golpe de Estado del 2009: una narcodictadura de 12 años

Como consecuencia de los Golpes Blandos en los países que se han impuesto es el retorno al poder (después de un periodo de tiempo) de los gobernantes defenestrados, tal es el caso de Honduras con el gane en las elecciones generales de noviembre de 2021 por Xiomara Castro, esposa del ex Presidente Manuel Zelaya Rosales (2006-2009). En Brasil, si bien es cierto Ignacio Lula Da Silva terminó sus dos primeros gobiernos (2003-2011), su sucesora y heredera política Dilma Vana Rousseff fue destituida en el 2016, Lula Da Silva fue condenado y encarcelado en el 2018, quedó libre en el 2019 y en el 2022 ganó las elecciones presidenciales por un tercer período que inició el 1 de enero de 2023.

Ningún Golpe de Estado podría consolidarse sin el poder de las armas, del Poder Económico o del beneplácito estadounidense. El Golpe de Estado en Honduras el 28 de junio de 2009 generó la mayor convulsión social y política en la historia del país, mayor aún, que la huelga bananera de 1954. Las enormes movilizaciones que se desarrollaron principalmente en la Ciudad de Tegucigalpa fueron insuficientes para revertir el Golpe.

En el gobierno de Porfirio Lobo Sosa (2010-2014) logró consolidarse la estructura bajo las órdenes de Juan Orlando Hernández (2014-2022), una cúpula que jefeó las actividades del narcotráfico en el país y que, en consecuencia, muchos de ellos se encuentran presos en New York, incluyendo al mismo JOH.

El régimen de 12 años del Partido Nacional logró mantenerse con la complacencia estadounidense, aún y cuando ya conocían de las actividades de narcotráfico de los gobernantes, caso contrario a los gobiernos que han sufrido de Golpes Blandos, donde los jefes de Estado que incomodan al imperialismo muy rápido han sido defenestrados. Las enormes movilizaciones del 2015 exigiendo una CICIH, las movilizaciones posteriores a las elecciones generales del 2018 o, las de la Plataforma en Defensa de la Salud y la Educación Pública fueron insuficientes para poder derrocar a JOH. Los estadounidenses esperaron hasta el último día de su mandato para pedirlo en extradición.

Los doce años del régimen nacionalista se resumen en; mayor desigualdad social, salarios congelados, pérdida de conquistas salariales y sociales, despido de trabajadores del sector público, desarticulación de sindicatos, venta del país, asesinato de líderes sindicales, campesinos, gremiales y populares, profundización de las políticas neoliberales, aumento de la criminalidad, permanente violación a los Derechos Humanos, escandalosos casos de corrupción, retroceso en materia educativa y, un alto costo de la vida. Un descontento social que se reflejó con el inobjetable triunfo de doña Xiomara Castro en las elecciones presidenciales del 2021.

¿Son iguales las condiciones del 2009 y las actuales en el 2023?

En el 2009, el entonces Presidente



Manuel Zelaya Rosales tenía casi todo en contra, iniciando por los otros dos poderes del Estado; el legislativo y el judicial. De los sectores que se fueron a la lucha el único gremio que se mantuvo activo más de 7 meses fue el magisterio, de tal forma que se le llamó la Columna Vertebral de la Resistencia.

En el 2023 la situación de coyuntura es diferente; la gobernante tiene un partido (LIBRE) que no obedece al bipartidismo del 2009 y que cuenta con una bancada de 50 diputados (de LIBRE) en el Congreso Nacional, tanto el Partido Nacional como el Partido Liberal han quedado muy desprestigiados después de 12 años de matrimonio, tanto así, que, aún no se les visualiza una nueva figura que asuma una candidatura presidencial con opciones de triunfo. Salvador Nasralla, que es la máxima figura del Partido Salvador de Honduras no logra adaptarse a la vida política y se confunde entre su cargo de Designado Presidencial con el de máximo oponente del gobierno. No existe una bancada que controle el Congreso como si sucedió en el 2009 y, la Corte Suprema de Justicia recién electa tampoco es controlada por el matrimonio cachureco liberal.

En el contexto internacional el "Socialismo del Siglo XXI" estaba en su apogeo en el año 2009 y los países latinoamericanos giraban en torno a la figura de Hugo Chávez, ahora, si bien es cierto hay varios gobiernos progresistas tildados de izquierda, ninguno de los presidentes actuales logra agrupar a su alrededor al resto.

En lo que respecta a los medios de comunicación hay muchos más canales con diversos programas de transmisión que en el 2009, han logrado crear toda una maquinaria desinformadora al servicio del Poder económico, atizando el descontento popular, utilizando cualquier movimiento o protesta para maximizarla ante la opinión pública y bajar la popularidad de la Presidenta Xiomara Castro, es de recordar que en el 2005 Manuel Zelaya le ganó las elecciones a Porfirio Lobo con poca diferencia, caso contrario con las elecciones del 2021 que fueron ganadas por más del 14%. La prensa

al servicio de la ultraderecha tiene toda su fuerza dirigida a bajar al máximo la popularidad de la Presidenta y, en consecuencia, del Partido LIBRE, con miras al proceso electoral del 2025. Sin embargo, el uso de las redes sociales y de las herramientas digitales son un contrapeso a la prensa tarifada.

En un artículo sobre Golpes Blandos leemos lo siguiente "Los medios de comunicación inciden en opinión pública con el objetivo de deslegitimar y ridiculizar al líder político, donde también hay participación de políticos



locales regionales. Además de que hay declaraciones internacionales de otros mandatarios que van minando la credibilidad". <https://expansion.mx/mundo/2023/02/13/golpes-de-estado-en-america-latina>

Con respecto a las organizaciones sociales, en otro artículo sobre el mismo tema nos dice "En las últimas décadas, en particular, la amenaza más seria a la gobernabilidad democrática está representada por la aparición de ciertos "movimientos sociales" que someten al Estado a una sobrecarga de demandas que no se encuentra en capacidad de satisfacer en tiempo y forma.

La incapacidad de los gobiernos para responder a esas demandas incrementa el nivel de frustración y agresividad de quienes integran estos movimientos hasta que la misma deriva en la apelación a diversas formas de coacción violenta". <https://www.lahoradigital.com/noticia/36267/opinion/la-gobernabilidad-en-america-latina-amenazada-por-golpes-blandos-y-gobiernos-por-procuracion.aspx>

De ahí que no es extraño que cualquier política aprobada por el gobierno sea motivo de enfilas de baterías en contra de la figura de

la Presidenta, pequeños brotes de protesta que en nada se comparan con las movilizaciones en contra de la narcodictadura, sirven como fuente desinformativa para manipular la conciencia del pueblo y descalificar o ridiculizar a doña Xiomara Castro.

Políticas como las de establecer relaciones con China Continental o la de una propuesta de Reforma de Ley al Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA) son motivos para manipular la información y distorsionarla con el propósito de generar malestar.

Toda la maquinaria de la ultraderecha con sus medios de comunicación y su corrupto Partido Nacional dirigen sus misiles a donde se pueda y el único propósito es hacer creer que en el país hay ingobernabilidad; así lo demuestra la huelga de los fiscales, la del Sector Salud, la del transporte interurbano y urbano, la del transporte de carga pesada, la del magisterio, las tomas de calles por falta de agua y por mal estado de las calles, las tomas de centros educativos porque falta un docente, etcétera.

¡No hay que caer en la trampa!

El pueblo no debe caer en la trampa de los medios de comunicación como ha sucedido con el magisterio, en que, mal intencionadamente se hace ver como "nefasta" una reforma de Ley de jubilaciones en comparación con una Ley de 1980. Cualquier reforma que mejore los beneficios de la Ley de diciembre de 2011 será mejor que la vigente. Es un error exigir beneficios que volverán insostenible la Institución o que simplemente; el gobierno no podrá sostener por mucho tiempo.

En cualquier indicio de protesta en el gobierno actual, por muy válido que sea, es un misil más otorgado de forma gratis a los golpistas corruptos.

Toda nuestra energía debe estar enfocada en no permitir un nuevo "Golpe Blando", los militares por muy callados que estén, al igual que la embajada estadounidense, nunca son de fiar. ■



LO INIMAGINABLE: SITUACIÓN REVOLUCIONARIA EN ISRAEL

Por Armado Sosa

Si se hace un breve vistazo sobre los últimos acontecimientos en los titulares de la prensa, sobresalen entre otros, las masivas movilizaciones en Francia, contra la reforma de las pensiones y en el estado sionista de Israel.

Cabe señalar, que a pesar del tiempo que ha pasado entre el inicio de estas hasta ahora, las masas no ceden terreno. A pesar, en el caso de Francia, de la aprobación en el Senado y el consiguiente decreto conocido como 49.3 o en Israel de la supuesta pausa declarada por el presidente Netanyahu en su intención de hacer pasar una reforma constitucional en la cual el poder legislativo, el Knesset no sería cuestionado por la Corte Suprema, las protestas no han decaído, al contrario, se han radicalizado, en el principio de una situación revolucionaria.

Israel: Bibi quiere tener plenos poderes

Después de un resultado negativo en dos elecciones parlamentarias que le impidieron formar una coalición para erigirse en primer ministro y sacudido por diversos escándalos de corrupción que a la postre fueron dejados de lado por sus aliados, Netanyahu pudo por fin conseguir su objetivo. Esto fue posible por el acuerdo logrado con los aliados provenientes de los grupos de la extrema derecha y fundamentalistas religiosos. A finales de diciembre, después de dos gobiernos efímeros de sus rivales políticos, Nafatli Bennett y Yahir Lapid, los cuales estuvieron unos dieciocho días el primero y cuatro meses con veintinueve días el segundo, llegó el turno de Bibi. Desde el 2019, se han llevado a cabo cinco elecciones parlamentarias, lo cual

se produce cuando el gobierno de coalición no puede seguir adelante. Y a pesar de estos procesos electorales, las bancadas políticas representadas no han podido lograr conformar un gobierno estable.

La crisis política que atraviesa el estado sionista no tiene casi comparación con las precedentes. El primer aliado del imperialismo yanqui en la región, enclave para contrarrestar la revolución de los países árabes

lunes.

El especialista añade que esto puede causar "que algunas facciones de extrema derecha abandonen la coalición y que el ministro de Justicia renuncie". (BBC)

Por otra parte, el mensaje de la administración Biden va en el sentido de lograr apaciguar la crisis y dar un respiro en medio de un incremento de las tensiones entre los diferentes campos imperialistas. Es evidente que

el proyecto de Netanyahu ha obtenido con el visto bueno de los yanquis.

"Inmediatamente después del anuncio del primer ministro [Benjamín] Netanyahu sobre la suspensión de la legislación sobre la reforma judicial para permitir el diálogo, la Casa Blanca se apresuró a saludar calurosamente la noticia y enfatizó que su posición desde un principio ha sido que los líderes israelíes deben "encontrar un compromiso tan pronto



y otras nacionalidades del área, es materia de inquietud para el campo imperialista.

El desgaste de su principal aliado político con veinte años en el poder, puede fragilizar la posición del país para seguir con cometido.

"Es obvio que ahora es una cuestión de supervivencia política", opina para la BBC el profesor Yuval Shany, investigador del Instituto de la Democracia de Israel.

Shany explica que el problema real para el primer ministro es que "estará condenado si detiene la reforma, pero también si sigue adelante".

La presión sobre Netanyahu es tal que "realmente no tiene opción política más que detener o al menos pausar la legislación", algo que anunció este

como sea posible".

"Pero en respuesta a una pregunta (el 28 de marzo), el presidente [Joe] Biden afirmó que "al igual que muchos firmes partidarios de Israel, estoy muy preocupado... No pueden continuar por este camino. Y lo he dejado en claro. Esperemos que el primer ministro actúe de manera que intente llegar a un verdadero compromiso. Pero eso está por verse" (Aurora-Israel.co)

En el último momento ha echado marcha atrás también en la destitución del ministro de defensa que salió a criticar la reforma, una prueba más del turbio panorama en el que se mueve el primer ministro.

Si bien las masas han obtenido un triunfo parcial, estas no son ingenuas y han redoblado las movilizaciones. Los



sindicatos han hecho un llamado a la huelga general. La pérdida de confianza de la juventud también es manifiesta. Por un lado, se niegan a seguir los dictados de los grupos integristas judíos en el gobierno que buscan recortar las libertades democráticas y por otro el descontento se manifiesta en la oposición de incorporarse a las fuerzas armadas. Es lógico que como lo han proclamado algunos dirigentes sionistas, esto representa un problema de seguridad nacional.

Francia: Macron se tambalea, la lucha se radicaliza

Las movilizaciones en el hexágono no han cesado. Día tras día, en las principales ciudades, sectores distintos de la población salen a manifestar sin dejarse amilanar por la feroz represión de los gendarmes de los CRS.

De la misma manera, trabajadores de distintos sectores, en forma aleatoria declaran la huelga. Esta semana, durante las vacaciones de Pascuas que se dan por regiones, los trabajadores aeroportuarios han anunciado sumarse este jueves a la onceava jornada de movilización convocada por la intersindical. Esto tiene serias repercusiones sobre los vuelos a nivel continental.

“La escala de estas cancelaciones preventivas es ligeramente inferior a la del 6 de abril, cuando se vieron afectadas cuatro plataformas regionales. Estas supresiones de parte de los horarios de los vuelos de salida y de llegada permiten adecuarlos al número de controladores aéreos en su puesto y, por tanto, evitar perturbaciones aún mayores. A pesar de estas medidas, “no obstante, se esperan disturbios y retrasos” el jueves, subrayó la DGAC en su comunicado de prensa. Además de los aeropuertos, las interrupciones pueden afectar a ciertos centros de navegación aérea en ruta (CRNA), que guían a las aeronaves que sobrevuelan el territorio nacional. Dada la posición

geográfica de Francia, estas huelgas tienen efectos en cascada en todo el tráfico aéreo europeo, lo que irrita a muchas compañías extranjeras que se ven obligadas a cancelar o retrasar vuelos.” Le Monde

La papa caliente la tiene ahora la Corte Constitucional que debe manifestarse sobre la reforma pasada a la fuerza vía el artículo 49.3. Sin embargo, el recurso de la corte no debería ser muy sorprendente. El pronunciamiento se haría este viernes catorce de abril. La composición de



esta corte es muy politizada.

“Los “sabios” deberán rendir “dos decisiones”: una sobre la constitucionalidad del proyecto de ley aprobado en el Parlamento tras un recurso al 49.3, y otra sobre la admisibilidad de la solicitud de referéndum de iniciativa compartida (RIP siglas en francés ndlr) lanzada desde la izquierda. Como es habitual en cada ley, la primera ministra Elisabeth Borne se había presentado directamente en el Consejo Constitucional el 21 de marzo para verificar la constitucionalidad del texto que retrasa la edad legal de salida a los 64 años. Este alto órgano del Estado está compuesto por nueve miembros, designados por el poder político (Presidente de la República, Presidentes de la Asamblea Nacional y del Senado) y principalmente de las filas de la derecha, incluyendo, por ejemplo, al ex Primer Ministro Alain Jupe. Actualmente lo preside otro ex primer ministro: Laurent Fabius, del Partido Socialista.”(France 24)

Las direcciones sindicales tuvieron

un encuentro con la primera ministra Elisabeth Borne y otros miembros del gobierno del cual no salió el mayor resultado.

Los dirigentes de las centrales sindicales han tratado de lograr entrar en razón a este grupo de “sabios” de la corte, de clara orientación liberal.

“la tensión entre los sindicatos y el gobierno no ha disminuido. Y según los representantes de los trabajadores, este diálogo de sordos reforzará las manifestaciones contra la reforma. Por ello llaman a una fuerte movilización este jueves 6 de abril. Luego, quedan suspendidas a la decisión del Consejo Constitucional, el 14 de abril. “Apelamos a la sabiduría del Consejo Constitucional. Debe oír que la democracia necesita apaciguamiento”, espera Laurent Berger (CFDT, ndlr). Y si el Consejo Constitucional valida la reforma, los dirigentes gremiales recuerdan la posibilidad que aún queda en manos del presidente de la República, Emmanuel Macron, de no promulgar el texto.” (Capital.fr)

¿Cuál es la salida?

En ambos casos las protestas callejeras ganan terreno propiciando las condiciones para hacer caer los respectivos gobiernos que vienen fragilizados no de ahora si no desde hace tiempo.

En el caso de Israel, si Netanyahu entierra su proyecto de ley, la coalición con la cual ha asumido el poder, podría resquebrajarse y provocar un nuevo llamado a elecciones sin perspectiva de solución a corto plazo para constituir un recambio. Las masas lo saben y no ceden en su afán de lograr el objetivo.

En Francia, la posición del gobierno de Macron hace aguas en todos los frentes, interno y externo.

Las direcciones sindicales en lugar de levantar expectativas en los fallos de la corte, deberían estar armando la huelga general para echar por la fuerza de la movilización el nefasto proyecto.

9 DE ABRIL DE 1948: A 75 AÑOS DEL ASESINATO DE JORGE ELIECER GAITÁN Y DEL “BOGOTAZO”

Por Melchor Benavente

El pasado 9 de abril se cumplieron los 75 años del asesinato de Jorge Eliecer Gaitán (JEG), el carismático líder del liberalismo radical de Colombia. No hay todavía una versión oficial sobre su asesinato, y muchos hechos y lecciones han sido sepultados por el olvido.

Tradicionalmente, en muchos de nuestros países el liberalismo ha sido el partido de la clase media y de los sectores populares. Sin embargo, en América Latina, dos partidos liberales se distinguieron por albergar corrientes radicales en su seno: el de Honduras y el de Colombia. JEG fue la máxima representación de esa corriente radical colombiana, que fue erradica a balazos.

Socialismo y Liberalismo radical

JEG fue un dirigente estudiantil universitario, un formidable orador que cautivaba a las multitudes. Al graduarse como abogado, elaboró su tesis sobre “Las ideas socialistas en Colombia”, pero no era socialista.

Sin tener ninguna vinculación orgánica con JEG, en 1919 fue fundado el Partido Socialista (PS), con un programa reformista antimonopólico, no anticapitalista. En el Primer Congreso Obrero de Colombia, en mayo de 1924, se perfilaron dos tendencias: una reformista ligada al PS y otra revolucionaria. El auge de grupos obreros socialistas y nuevos sindicatos posibilitó que, en 1926, el Tercer Congreso Obrero se convirtiera en Partido Socialista Revolucionario (PSR) y posteriormente, en 1930, previa expulsión de su ala izquierda, se convertiría en el Partido Comunista Colombiano (PCC), afiliándose a la internacional Comunista dominada por el stalinismo.

Una larga trayectoria

En 1927, JEG fue elegido diputado por el Partido Liberal, y en esa condición asesoró y apoyó la huelga de operarios de la Bogotá Telephone Company. En 1929 participó en una comisión legislativa que investigaba una masacre en las bananeras de la United Fruit Company.

Por diferencias con la cúpula del Partido Liberal, se retiró de esa agrupación y fundó la Unión de Izquierda Revolucionaria (UNIR), con un discurso anti oligárquico y antiimperialista, que duró de 1933 a 1935, pero la fuerte tradición bipartidista del electorado impidió que esa nueva organización se convirtiera en un partido de masas.

El pensamiento y discurso de JEG reflejaba un jacobinismo liberal tardío en el hostil contexto del siglo XX, por ello muchos de sus detractores lo acusaron de “comunista”, no siéndolo.



Mas bien, el pensamiento “radical” de JEG era más cercano al programa e ideología del partido Alianza Popular Revolucionaria Americana (APRA) fundada en 1924 por el peruano Raúl Haya de la Torre

Al regresar a las filas del liberalismo, JEG fue nombrado alcalde de Bogotá en 1936, por un periodo de 8 meses, en el que desarrolló obras que cautivaron al público: conciertos gratuitos en una ciudad de apenas 350.000 habitantes y en la que también inauguró la Primera Feria del Libro. Pero no todo era popularidad. Una huelga de taxistas, que se negaban a uniformarse como lo había dispuesto en su calidad de alcalde, lo obligó a renunciar. Fue ministro de Educación en 1941 bajo el gobierno de Eduardo Santos y senador de la República desde 1942.

Fue ministro del trabajo en 1943-1944, bajo la presidencia provisional de Darío Echandía. Su lema de combate era: “contra las oligarquías, a la carga” Su popularidad iba en ascenso. En 1945 inició su campaña como candidato liberal independiente

Dentro del Partido Liberal surgió una corriente radical, que algunos llaman “socialista”, pero que en realidad nunca lo fue, encabezada por JEG, que expresaba políticamente los intereses y las aspiraciones de los

sectores populares. Esta afluencia de la plebe provocó una división del Partido Liberal.

A pesar de tener a su favor a la mayoría de la población, el Partido Liberal concurre dividido a las elecciones presidenciales de 1946. La corriente oficial, proclive a mantener el bipartidismo, encabezada por el expresidente Eduardo Santos Montejó (1938-1942), inscribió la candidatura de Gabriel Turbay Abunader, y la corriente radical del liberalismo presentó la candidatura de JEG. La división del liberalismo fue fatal. Turbay obtuvo el 32% de los votos, JEG obtuvo el 27% y el candidato del Partido Conservador, Mariano Ospina Pérez, se alzó con el triunfo al obtener el 40% de los votos, en un proceso electoral en el que participó el 60% de los votantes inscritos.

Con esta derrota electoral, los liberales perdieron el poder, que habían logrado mantener por 16 años, en lo que se conoció como la “gloriosa República Liberal”.

Las masacres de agosto de 1946 y las elecciones parlamentarias de 1947

Turbay partió al exilio, y JEG fue nombrado jefe del Partido Liberal en la oposición: el ambiente político era muy tenso, y el presidente Ospina, para calmar los ánimos, llamó a formar un gobierno de coalición con el liberalismo, dándole algunos ministerios. Esta concesión no fue gratuita, en realidad el liberalismo era mayoría en ambas cámaras del Congreso.

A pesar del gobierno de coalición, el 7 de agosto de 1946 sectores del conservatismo iniciaron ataques violentos contra las bases del liberalismo. JEG como jefe del liberalismo respondió convocando a movilizaciones en las plazas públicas, exigiéndole al presidente Ospina que detuviese los ataques. Como se acercaban las elecciones parlamentarias del 1947, el conservatismo inició una campaña de ataques violentos para atemorizar a la mayoría de electores que votaban por el liberalismo. Y contrario a lo que habían planificado, los liberales aumentaron su votación y número de representantes en ambas cámaras.

Los resultados de las elecciones

parlamentarias de 1947 no solo consolidaban el liderazgo de JEG sino que, al mismo tiempo, le abría el camino para ser el idóneo candidato presidencial del liberalismo en las elecciones de 1950

La "guerra fría" y la IX Conferencia Panamericana

Dos años después de haber derrotado a Hitler, las potencias vencedoras de la segunda guerra mundial iniciaron la llamada "guerra fría" en 1947. A raíz de los pactos de Yalta y Potsdam, el mundo se dividió en áreas de influencia. Y obviamente, América Latina quedó como área de influencia de Estados Unidos.

Este fue un factor internacional que incidió directamente en el asesinato de JEG.

El 2 de septiembre de 1947 fue suscrito por Estados Unidos y las semicolonias de América Latina, el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), conocido como Pacto de Río de Janeiro, garantizando la hegemonía militar de Estados Unidos.

En el contexto de la "guerra fría", Estados Unidos se había propuesto cerrar puertas y ventanas a la influencia soviética en América Latina, y por eso la IX Conferencia Panamericana había adquirido extrema importancia.

Por una extraña coincidencia, al mismo tiempo que se desarrollaba la IX Conferencia Panamericana, (30 de marzo al 2 de mayo de 1948) se estaba también realizando el Congreso Latinoamericano de Estudiantes, que dio origen a reuniones y marchas antiimperialistas demandando la devolución del Canal de Panamá, la devolución de las islas Malvinas, la independencia de Puerto Rico y protestar contra las dictaduras militares de Centroamérica y del Caribe.

Entre los delegados estudiantiles estaba Fidel Castro, quien se reunió con JEG el día 7 de abril, dos días antes de su asesinato. Castro describió a JEG de la siguiente manera: "(...) Encontré a una persona de mediana estatura, aindiado, inteligente, listo, amistoso. ¡Con qué amistad nos trató! ¡Con qué afecto! Nos entregó algunos de sus discursos junto a otros materiales, se interesó por el congreso y nos prometió clausurarlo en un acto multitudinario en el estadio de Cundinamarca".

El ambiente político en Colombia era de ascenso popular y radicalización contra el gobierno conservador. En esas condiciones, y tomando el contexto de la guerra fría, la oligarquía colombiana tomó la decisión de asesinar a JEG, iniciando una era de magnicidios y

asesinatos políticos.

¿Asesino solitario o conspiración?

El viernes 9 de abril de 1948, en Bogotá, Colombia, a la 1:15 de la tarde, JEG, el carismático caudillo del Partido Liberal, fue asesinado con varios tiros de revolver, disparados por Juan Roa Sierra, un desconocido personaje, desempleado de 27 años, que fue linchado por la multitud enardecida.

Gabriel García Márquez, quien obtendría después el premio nobel de literatura, estuvo presente en la zona del asesinato de JEG, escribió al respecto: "Cincuenta años después, mi memoria sigue fija en la imagen del hombre que parecía instigar al gentío frente a la farmacia, y no lo he encontrado en ninguno de los incontables testimonios que he leído sobre aquel día. Lo había visto muy de cerca, con un vestido de gran clase, una piel de alabastro y un control milimétrico de sus actos. Tanto me llamó la atención que seguí pendiente de él hasta que lo recogieron en un automóvil demasiado nuevo tan pronto como se llevaron el cadáver del asesino, y desde entonces pareció borrado de la memoria histórica. Incluso de la mía, hasta muchos años después, en mis tiempos de periodista, cuando me asaltó la ocurrencia de que aquel hombre había logrado que mataran a un falso asesino para proteger la identidad del verdadero" (Vivir para contarla, relato autobiográfico publicado en 2002).

Aunque muchos historiadores siembran confusión sobre si los disparos mortales fueron el producto de un asesino solitario o si fue parte de una conspiración de la oligarquía conservadora, el contexto nacional de Colombia y el internacional de la guerra fría, refuerzan la tesis de la conspiración.

"El Bogotazo": una insurrección espontánea

El asesinato de JEG provocó una insurrección espontánea, conocida como el Bogotazo, que devastó el centro de Bogotá. Después de varios días de enfrentamientos contra la Policía y el Ejército, apoyados por grupos paramilitares del departamento de Boyacá, ocurrieron incendios y saqueos, muriendo alrededor de unas 2500 personas, aunque algunos historiadores suben la cifra hasta 3.000 asesinados.

La calma regresó a Bogotá, pero el incendio revolucionario se trasladó a los pueblos del campo, en los departamentos de Huila, Antioquia, Tolima, Santander y Chocó, iniciando el

llamado periodo de la "violencia", pero que en realidad fue el inicio de una guerra civil en el campo que duraría varias décadas.

Los enfrentamientos dejaron de ser una lucha militar por motivaciones ideológicas, entre conservadores y liberales, como ocurrió en el siglo XIX, para convertirse en una lucha por reivindicaciones sociales en el campo. Y de esta forma surgieron varios movimientos guerrilleros, siendo el más importante el de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). El origen, evolución y extinción de las guerrillas colombianas, por su importancia, debe ser estudiando como un tema aparte.

Justificando el asesinato

El general George Marshall, Secretario de Estado de los Estados Unidos, que se encontraba en Bogotá, como parte de la delegación norteamericana ante la XI Conferencia Panamericana, declaró el 10 de abril de 1948, un día después del asesinato de JEG, que "(...) los hechos trascienden los límites de Colombia. Es el mismo patrón de hechos que provocó huelgas en Francia e Italia y que está tratando de perjudicar la situación en Italia en donde las elecciones tendrán lugar el 18 de abril".

Al día siguiente, el presidente Mariano Ospina, en su discurso por radio, reafirmó la tesis de la conspiración comunista: "Estamos ante un movimiento de inspiración y prácticas comunistas"; no faltó la denuncia de "indeseables elementos extranjeros". El 27 de abril, en un mensaje a las Fuerzas Armadas, insistió en que el Bogotazo fue "un movimiento de visibles conexiones internacionales" promovido por "enemigos de la democracia y de la patria" en el que se jugó "el destino del mismo continente".

En enero de 1949, ante un subcomité de investigación de la Cámara de Representantes del Congreso de Estados Unidos, el Almirante Hillenkoetter, Jefe de la CIA consideró a JEG como un liberal "muy próximo a los comunistas".

La fundación de la OEA en 1948

La IX Conferencia Panamericana al finalizar sus sesiones dio origen a la Organización de Estados Americanos (OEA). Es ilustrativo que mientras moría asesinado Jorge Eliécer Gaitán, nacía la OEA como un ministerio de colonias de Estados Unidos. ■

LAS PELIGROSAS ESPECULACIONES CON EL BITCOIN

Por: *Alberto Castro*

Desde que la criptomoneda digital bitcoin empezó gradualmente a caer finales de 2021, el bukelismo ha reducido la promoción de la publicidad masiva que había desarrollado alrededor de eso; en noviembre de 2022 el bitcoin descendió en un ritmo de 52 semanas a 15,000, para no dar su brazo a torcer Bukele en Twitter dijo que durante este lapso de baja El salvador compraría un bitcoin por día.

Esta moneda después de 9 meses volvió nuevamente a superar los 30,000 dólares, lo que en cierta medida vuelve alentar las expectativas al respecto, por tal motivo es importante separarse de la propaganda oficial que decora a esta criptomoneda como si fuese un regalo del cielo

donde todo es positivo, pero con los resultados obtenidos solo podemos hablar de pérdidas, sí, de pérdidas de fondos públicos utilizados irresponsablemente por el Gobierno de Bukele-GANA-NI.

Las oscilaciones internacionales y las pérdidas nacionales

Cuando se ve a las criptomonedas resalta una característica, su volatilidad, entendiendo esto como la variación sobre la cotización que dichos activos producen en periodos de tiempo determinados. Bukele cuando hizo la publicidad previa a la legalización como curso legal, sin embargo, en ella no advirtió al pueblo salvadoreño sobre el riesgo que existe ante la inestabilidad de su precio. No obstante, las críticas externas lo hicieron, pero fueron diseminadas ante la enorme

publicidad montada por su aparato propagandístico, sin oposición y sin rendición de cuentas claras Bukele ha comprado Bitcoins al nivel de apuestas. Según cálculos de analistas de riesgo, El Salvador ha comprado 2,546 bitcoins, a un precio de 108 millones de dólares, en este periodo de tiempo las oscilaciones se sitúan en dirección a la baja y no al alza, a propósito que su máxima la registró en noviembre de 2021 cuando alcanzó los \$70,000, en la actualidad se cotiza, como se puede

remesas que constituyen el 20% de PIB pues sus transacciones son gratuitas, a pesar de eso solo el 2% del total de remesas han sido realizadas a través de Chivo Wallet. Otra de las proyecciones era el minado con energía geotérmica, dentro de la surrealista construcción del bicoincity que no es más que la visión de un paraíso fiscal, y como tal un paraíso para los bitcoiners a nivel mundial, pero la inversión extranjera no es la esperada. La veterinaria Chivo Pets fue creada y financiando a partir de préstamos y no por ganancias producidas por la venta de bitcoin, lo que esto tampoco es la mejor cara de este proyecto. Con las escasas regulaciones, el lavado de dinero y la corrupción se han favorecido de esta billetera digital.



Lo que se esperaba y lo que se tiene

constatar a menos del 50% de aquel precio. De \$108 millones El Salvador presenta una pérdida de \$77 millones, lo que significa el 29% menos del precio que se pagó por cada unidad de bitcoin.

¿Está beneficiando al pueblo esta criptomoneda?

En un inicio se presentaba al bitcoin como una apuesta que atraería inversionistas, a través de la entrada como moneda de curso legal, se creía que resolvería los inconvenientes que la mayor parte de la población tiene en cuanto a las transacciones bancarias, al ser único requisito tener un teléfono smartphone para la instalación de la billetera digital CHIVO WALLET, que elimina cualquier obstáculo de acceso a la circulación de dinero y mercancías, siendo una alternativa para el envío

El bitcoin era destinado principalmente para atraer inversionistas, por tal motivo todo el esfuerzo por mostrarse al mundo como un paraíso fiscal a los inversores de criptos, no estaba enfocado en favorecer a la mayor parte de la población en sí, sino que generalizar el uso del bitcoin a un nivel electrónico que equipare o supere al dólar, creando una atmosfera de seguridad al inversor y una imagen a nivel global del éxito de esta aventura. Nada de eso ha sido así. Como podemos constatar no hay ganancias para el país del bitcoin, al momento solo tenemos pérdidas, tampoco la inversión extranjera amortigua los invertido. Lo más adecuado es que el Gobierno deje de invertir sin antes recuperar lo invertido, la testarudez de Bukele es bastante cara. ■

A 175 AÑOS DE LA REVOLUCIÓN DE 1848 Y DEL FRACASO DE LA BURGUESÍA ALEMANA

Por Albert Scharenberg

El fracaso de la revolución de 1848 marcó el rumbo de la vía reaccionaria hacia la unificación de Alemania y mucho más.

Estos días, la sociedad alemana podría estar celebrando el 175 aniversario de la revolución de 1848 puesto que esta revolución creó el primer parlamento totalmente alemán y, por tanto, marca algo así como la hora del nacimiento de la democracia alemana. Además, acompañada del nacimiento del movimiento obrero organizado con la fundación de los primeros sindicatos.

Sin embargo, este aniversario apenas se menciona en la cultura popular. ¿Acaso la burguesía se avergüenza del épico fracaso de su propia clase durante y después de la revolución? En cualquier caso, habría motivos suficientes para ello, ya que la victoria de la contrarrevolución aristocrática sobre el despertar democrático republicano preservaría el poder de las clases altas tradicionales y daría forma a Alemania para todo un siglo. En este sentido, la revolución, o más bien su fracaso, marca quizás el momento clave más importante en la historia alemana. ¿Cómo se llegó a esto?

Primer acto: La aparición de las masas

Es una ironía de la historia que el origen de la Revolución alemana de 1848 residiera en el extranjero. La Revolución francesa fue el amanecer del poder popular que puso fin al ancien régime a finales del siglo XVIII. Con ello también quedó históricamente obsoleta la tradicional justificación absolutista de la "gracia de Dios", aunque los vaivenes de la Historia tardarían algún tiempo en dar al perro muerto efectivamente por muerto.

Después, con el retroceso de la Revolución francesa y con casi toda

Europa sometida, Napoleón Bonaparte exportó algunas de sus ideas en las mochilas de sus soldados y, por tanto, también a Alemania. Bajo la potente combinación del ejército francés y el código civil, las antiguas potencias se derrumbaron. En 1806, Francisco II depuso la corona imperial en Viena. El Sacro Imperio Romano Germánico, formado en el siglo X, pertenecía al pasado. Incluso Prusia se sintió obligada a modernizar su propio aparato estatal tras su aplastante derrota en Jena y Auerstedt.

En las llamadas guerras de liberación, en las que los países ocupados por Francia se rebelaron contra el dominio napoleónico, los monarcas alemanes apelaron entonces muy específicamente a la "conciencia nacional" de los alemanes y alimentaron con ello la esperanza de otra forma de poder. Sin embargo, tras la batalla de Leipzig, en la que las tropas aliadas de la coalición derrotaron al ejército de Napoleón en 1813, anunciando así el fin de su dominio, este nacionalismo fue desechado como una patata caliente. La movilización de las masas parecía demasiado peligrosa a las majestades.

Segundo acto: de la Restauración a la revolución

Por el contrario, en el Congreso de Viena se reinstauraron los antiguos gobernantes. Lo que más deseaba la "Santa Alianza" de las "tres águilas negras" -Rusia, Austria y Prusia- era deshacer los logros de la Revolución francesa. Pero para entonces el duende democrático ya había escapado de la lámpara y no había vuelta atrás. Por lo tanto, las décadas siguientes estuvieron marcadas en toda Europa por la lucha por la supremacía entre las fuerzas burguesas -los hombres de negocios, periodistas, empresarios, abogados, profesores y estudiantes que empujaban hacia la democracia y la república- y las viejas clases de la restauración.

Las "tres águilas negras", que ya se habían repartido Polonia en el siglo XVIII, siguieron siendo el baluarte de la reacción europea. Con las resoluciones de Carlsbad de 1819, declararon la guerra al liberalismo y la democracia y apretaron el tornillo de la represión. Se puso fin a la libertad de expresión, se censuró la prensa, se cerraron los gimnasios, se prohibieron las hermandades, se controlaron las universidades y se despidió a los profesores de ideas liberales.

De este modo, los viejos poderes pudieron reprimir mientras tanto al movimiento democrático y cada vez más republicano. Sin embargo, la llegada de un nuevo orden económico, el capitalismo, les obligó a llevar a cabo desde arriba ciertas modernizaciones como en Alemania, por ejemplo, la fundación de la Confederación Alemana y la Unión Aduanera Alemana. Al hacerlo, no obstante, cambiaron la composición de la estructura política tradicional de Alemania y, en contra de su voluntad, alentaron el movimiento de oposición.

Además, durante el "Vormärz" (el período entre el Congreso de Viena y la revolución alemana de 1848, también llamada Revolución de Marzo NdT), surgió una especie de transnacionalismo republicano: la propia lucha por la democracia y la república se entendía como parte de un movimiento internacional contra las potencias de la vieja Europa. También en Alemania fueron recibidas con entusiasmo la revolución de julio en Francia en 1830 y el levantamiento de noviembre en Polonia, e incluso ondearon banderas polacas en el Festival de Hambach en 1832. Sin embargo, esta orientación universalista se vio obstaculizada ya entonces por una interpretación más bien particularista de la "nación alemana", que se expresó sobre todo en el Romanticismo, el cual - a diferencia de la tradición francesa - giraba a menudo en torno a una supuesta "esencia alemana".

En 1844, las clases trabajadoras entraron repentinamente en el escenario de la historia con el levantamiento de los tejedores a domicilio de Silesia, abocados al hambre por el auge de las fábricas textiles. Aunque el levantamiento de los tejedores fue sofocado de manera sangrienta por los militares prusianos, llamó la atención de la sociedad sobre la difícil situación de los trabajadores corrientes y encontró gran simpatía entre la población. Las fuerzas progresistas, entre ellas Karl Marx, por entonces exiliado en París, se sintieron electrizadas por este acontecimiento. Sin embargo, la violenta represión del levantamiento confirmó que los gobernantes seguían bloqueando cualquier cambio en las condiciones sociales.

Tercer acto: la Revolución de 1848

Y como los poderes dominantes en Francia, Prusia y otros países no permitían ningún cambio en la estructura reaccionaria del Estado, en febrero y marzo de 1848 se produjo una oleada de revoluciones en Europa. Partiendo una vez más de París, los pueblos de todo el continente se atrevieron a rebelarse.

En Berlín, los enfrentamientos culminaron los días 18 y 19 de marzo en luchas de barricadas que se cobraron cientos de vidas. El rey Federico Guillermo IV se vio obligado a retirar el ejército de la ciudad y a hacer concesiones políticas. La revolución siguió un curso similar en muchas otras ciudades de la Confederación Alemana. Enseguida se eligió un parlamento en forma de Asamblea Nacional, que se constituyó el 18 de mayo en la Paulskirche de Frankfurt.

Para establecer de forma permanente el triunfo de la revolución se habría requerido de una acción decisiva, puesto que la contrarrevolución de los viejos gobernantes, que en absoluto admitían la derrota, no se haría esperar. Sin embargo, la Asamblea Nacional actuó con una patente vacilación; sus debates fueron, en correspondencia, espesos y prolongados. El "parlamento

de los profesores" no tardó en ser objeto de escarnio y burla.

La indecisión del parlamento se debió también a que las facciones que se formaron en él tenían ideas diferentes sobre el curso posterior de la revolución: la derecha monárquica quería acabar con ella lo antes posible, el denominado centro aspiraba a una monarquía constitucional. Solo la izquierda democrática defendía el establecimiento de una república democrático-parlamentaria, pero estaba en minoría.

El movimiento obrero y sindical recién creado, al igual que la Liga Comunista, contaba con una alianza



con los demócratas. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos de organización nacionales, seguía siendo demasiado débil para poder influir en el proceso revolucionario.

El momento crucial de las revoluciones europeas fue la derrota del levantamiento obrero en París en junio de 1848. Solo tres meses después del estallido de la revolución en Berlín, el estado de ánimo de la burguesía ya empezaba a decaer. Las clases adineradas podían temer la reacción de la corona. Pero lo que evidentemente temían aún más era la amenaza que se cernía sobre sus propiedades, representada por las masas obreras levantadas en las calles de París. Como resultado, la contrarrevolución de la aristocracia se fue imponiendo poco a poco.

Un año después del inicio de la revolución, el Parlamento de la Paulskirche aprobó finalmente el 27 de marzo de 1849 una Constitución imperial que debía establecer un

Estado unitario federal alemán con una monarquía constitucional, pero sin Austria, es decir, la que se llamó solución de la pequeña Alemania (kleindeutsche Lösung). De las dos variantes, ésta era la más reaccionaria, porque de este modo Prusia, menos liberal que los reinos alemanes del sur, se alzaba como potencia hegemónica dentro de Alemania, a diferencia de la solución de la gran Alemania que incluyera a Austria (großdeutsche Lösung). Cuando el rey prusiano, elegido "Emperador de los Alemanes" por la Asamblea Nacional, rechazó la corona que se le ofrecía un mes después aludiendo a su "derecho divino", el parlamento estuvo al borde de la ruptura; se disolvió a finales de mayo. Posteriormente, se constituyó en Stuttgart el llamado Rumpfparlament [un "parlamento desmembrado" con el ala izquierda del disuelto parlamento de Frankfurt, pero sin posibilidad alguna de continuidad, ni poder real ni legitimidad NdT], pronto disuelto por las tropas de Württemberg, mientras que los soldados prusianos ponían fin con violencia a la revolución de Baden con la toma de Rastatt. Este fue el acorde disonante final de la revolución.

Miles de revolucionarios emprendieron la huida y abandonaron Alemania. La mayoría de "los del cuarenta y ocho" se fueron a Estados Unidos, donde muchos de ellos se implicaron más tarde en el partido Republicano contra la esclavitud y lucharon en la Guerra de Secesión del lado de las tropas de la Unión. Para el movimiento democrático alemán, sin embargo, estos "Forty-Eighters" estaban tan perdidos como aquellos de sus compañeros de armas que, tras la derrota de la revolución, se armaron estrechamente a los poderes existentes.

Cuarto acto: la separación de la democracia proletaria de la democracia burguesa

El fracaso de la revolución significó



también el fin de las ambiciones republicano-revolucionarias de la burguesía alemana. No se recuperaría de esta derrota. Esto significaba que la burguesía, si no quería poner en peligro su propio ascenso económico y su riqueza, que verdaderamente se disparaba con el inicio de la industrialización, dependía de los compromisos con las autoridades, para bien o para mal.

Pero con el rápido crecimiento de la economía crecieron también las desigualdades sociales. Y como la burguesía liberal contaba con un acuerdo con las autoridades, el movimiento obrero se vio cada vez más abandonado a su suerte. Ya en la década de 1860, la fundación de los primeros partidos obreros independientes, la ADAV (Allgemeiner Deutscher Arbeiter-Verein) y el SDAP (Sozialdemokratische Arbeiterpartei Deutschlands), condujo a "separar la democracia proletaria de la democracia burguesa" (Gustav Mayer). Pero en realidad, como escribe Jürgen Kocka, se trataba en realidad de "la sustitución de la segunda por la primera, porque de hecho no quedaba mucho de un movimiento democrático burgués independiente (...) tras la fundación del Reich por Bismarck (...)". Y puesto que la burguesía se había rendido, el joven movimiento obrero tenía que asumir, además de la suya, la tarea histórica de la burguesía: la democratización de la sociedad.

Al mismo tiempo la separación significó, sin embargo, que a partir de entonces las élites sociales y económicas se aliaban contra el movimiento obrero. Poco después de la fundación del Reich, se forjó una "unidad de acción" entre la vieja aristocracia y la nueva burguesía, lo que significaba que el carácter represivo del Estado se dirigía de ahora en adelante contra la clase obrera en interés de ambas. En 1878, la llamada Ley Socialista prohibió todas las actividades del Partido Socialdemócrata y sus sindicatos. Incluso después de volver a ser autorizado a ejercer su actividad en 1890, el movimiento obrero estuvo en cuarentena social. Así pues, el aislamiento social no fue en absoluto elegido por voluntad propia, sino que derivó del comportamiento -y, sirva ello

para polemizar, de la cobardía - de la burguesía alemana.

Acto final: la vía reaccionaria hacia la unificación alemana

El fracaso de la burguesía y de la revolución "desde abajo" allanó el camino para que las viejas potencias, fortalecidas de nuevo, establecieran la unidad alemana "desde arriba", marcando así el curso de la política en una dirección reaccionaria que finalmente desembocó en la fundación del imperio alemán bajo el liderazgo prusiano.

Otto von Bismarck se convirtió en el arquitecto de la unidad. El Junker del Elba oriental se había puesto del lado del rey prusiano durante la revolución. Debió su nombramiento como primer ministro prusiano en 1862 a su reputación de "tipo duro" capaz de arrancar hasta el último diente a la burguesía. Y esta misma burguesía aguantó sus calculadas humillaciones. A menudo, lo que quedaba después no era mucho más que un "patriotismo de taberna" pequeño burgués, según Marx.

Con "hierro y sangre", es decir, con tres guerras, Bismarck estableció entonces la unificación. Como resultado, Prusia no se fusionó con Alemania, sino Alemania con Prusia. La constitución del nuevo Reich alemán contenía elementos progresistas, como el sufragio universal masculino, pero éste solo se aplicaba en las elecciones al Reichstag, no en Prusia, donde seguía existiendo el sufragio de tres clases. No es casualidad que el socialdemócrata Wilhelm Liebknecht describiera Prusia como una "institución principesca de seguro contra la democracia".

Pero, sobre todo, la unificación "desde arriba" garantizaba la hegemonía de la nobleza, cuyos privilegios en las instituciones del Estado y en la sociedad quedaban salvaguardados. Todos los altos cargos del Estado y del ejército estaban reservados a los nobles. Los ciudadanos, también los ricos, estaban subordinados a la nobleza en el Estado. Así pues, el nuevo imperio no representaba un nuevo comienzo, sino la continuación del dominio de las

clases altas tradicionales. De este modo se conservaron las viejas estructuras de clase tradicionales.

No es casualidad que los ciudadanos y ciudadanas polacas y judías fueran las primeras víctimas del nuevo imperio alemán, proclamado el 18 de enero de 1871 en el Salón de los Espejos de Versalles. La política de germanización de la población polaca se endureció masivamente. También el antisemitismo se agravaría pronto en el joven imperio, convirtiéndose incluso en un fenómeno de masas. En la década de 1880, el Reich se convirtió también en una potencia colonial.

La forma reaccionaria de la unificación alemana, construida sobre las ruinas de la revolución de 1848, consolidó por décadas el poder de las clases altas tradicionales. En el proceso, la burguesía, el gran capital, maduró hasta convertirse en la fuerza económicamente dominante; el poder político, sin embargo, permaneció en manos de la nobleza en un Estado basado en estamentos.

Y la repercusión de llevar a cabo la unificación en base a esta dominación se extendió incluso más allá de la Revolución de Noviembre de 1918 y el derrocamiento de los monarcas alemanes. Pues toda la burocracia, los funcionarios leales al emperador en la judicatura, el ejército, la administración, la educación, etc., permanecieron en sus puestos tras la Primera Guerra Mundial y trabajaron para suprimir la República de Weimar, lo que finalmente consiguieron en 1933. Por lo tanto, encaja perfectamente que fuera un Junker prusiano, Paul von Hindenburg, quien nombrara a Hitler Canciller del Reich, y que los funcionarios leales al káiser se aplicaran en ayudar a establecer firmemente el régimen nazi-fascista.

Ahora bien, no hay que responsabilizar a los revolucionarios de 1848 de esta evolución de los hechos. En cualquier caso, está claro que el fracaso del levantamiento revolucionario y la consiguiente subordinación de la burguesía a los poderes dominantes marcaron decisivamente la historia alemana para todo un siglo. ■



¿POR QUÉ CHAVES QUIERE ELIMINAR EL APOORTE ESTATAL A LOS REGÍMENES BÁSICOS DE PENSIONES?

Por José René Tamariz.

En el mes de marzo, el gobierno de Rodrigo Chaves planteo su propuesta de eliminar el aporte estatal del 1,57% de todos los salarios a todos los regímenes de pensiones. Al régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) de la Caja Costarricense de Seguridad Social (CCSS); al régimen de Capitalización Colectiva (RCC) del Magisterio Nacional y al Fondo de Jubilaciones y Pensiones (FJP) del poder Judicial se le aporta el 1,24%. La justificación del gobierno para eliminar la contribución estatal a los regímenes de pensiones es que con el aporte estatal que se les quitaría a esos sistemas de pensión se crearía la denominada "pensión básica universal" (PBU).

La Propuesta del Gobierno de Chaves Conduce a la Crisis y Quiebra de los Regímenes Básicos de Pensiones

Al respecto, el ministro de hacienda, Nogui Acosta, declaró recientemente que "Tenemos que ir pensando cuál es la función subsidiaria del Estado en el tema de pensiones. Nosotros creemos que deberíamos avanzar a una pensión universal básica universal que no tenga relación con el salario (...) será parte de nuestra propuesta". (La Nación, 21 de marzo de 2023). Posteriormente sostuvo que "Yo cogería el 1,57% que le doy a todos (los sistemas básicos) y lo doy a una pensión nada más y el aporte no es sobre el trabajador, sino sobre cada costarricense". (Idem).

La pensión básica universal (PBU) se le otorgaría a todos los costarricense que tengan la edad para pensionarse y la cuantía de esa pensión sería el equivalente al monto de dinero de la línea de pobreza que es actualmente de ₡120.136. Ese tipo de pensión universal básica es parecida a la que se otorga en algunos países en los cuales se les denomina "pensiones sociales". En el caso de Costa Rica existe algo parecido llamada "pensión no contributiva" que consiste en "... una asistencia concedida por la seguridad social a aquellas personas que no han contribuido o cotizado a ningún régimen

y cumplen con los requisitos para poder brindársela". (Superintendencia de Pensiones. ¿Cómo está constituida?. 17 de enero de 2022). Actualmente el monto de la pensión no contributiva es de ₡82.000. Es importante señalar que solamente alrededor de un 50% de la población adulta mayor recibe una pensión de diferente régimen de pensión. Entonces, la denominada pensión universal básica sería como una generalización a toda la población de la pensión no contributiva. En principio, el otorgamiento de una pensión por parte del Estado para todos los ciudadanos

parte del empleado, sino que también conllevaría al aumento de la edad para pensionarse y la disminución del monto de la pensión.

Para el régimen del IVM, en caso de implementarse el desfinanciamiento estatal, la situación sería peor que en JUPEMA, ya que la situación deficitaria se incrementaría aún más, ya que esta institución tiene graves problemas de financiamiento porque el Estado le debe millonarias sumas de dinero tanto por los servicios de enfermedad y maternidad, así como por las pensiones no contributivas e IVM, que se resiste, desde hace años, a pagar y que, cada vez, aumentan más.



¿Hacia un Régimen Unico de Pensiones?

En el fondo la propuesta del gobierno de eliminar el aporte estatal a los sistemas básicos de pensiones tiene como objetivo la eventual implantación de un "régimen único de pensiones" basado en "cuentas individuales" al estilo Régimen Obligatorio

de Pensiones (OPC). Ese tipo de modelo de régimen de pensiones sería como una generalización del ROP que tendría todos los problemas que actualmente atraviesa ese modelo. Sería la privatización de las pensiones, los dineros aportados por los trabajadores, patronos y Estado serán invertidos en el mercado nacional e internacional, lo cual, dependiendo de la situación económica mundial podría generar graves pérdidas en los rendimientos individuales tal como está sucediendo con los fondos de las pensiones del ROP lo que, eventualmente, conllevaría a disminuciones importantes y sustantivas de los montos de pensiones de los trabajadores y ciudadanos.

no se ve ni está mal. Es necesaria ese tipo de pensión.

Sin embargo, ese tipo de propuesta tiene varios problemas y trampas que analizamos a continuación.

Eliminar de forma total y de una sola vez el financiamiento estatal a los regímenes básicos de pensiones conllevaría a una profunda crisis y eventual quiebra a los regímenes del IVM, el RCC y el FJP, ya que no sería posible su sostenibilidad solamente con el aporte del patrón y el trabajador. Veamos un ejemplo. En relación a ese tema, el director de la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional (JUPEMA), Carlos Arias, sostiene que "El régimen pasaría de una situación de equilibrio -en la última valuación actuarial cercano a los ₡74.000 millones-, a una situación deficitaria de -₡212.865 millones. Esto porque la cotización tripartita pasaría de un 16,32% a un 14,75%". (Idem). Según el director de JUPEMA el desfinanciamiento estatal al RCC tendría que llevar a una elevación de la cotización del trabajador o rebajar el monto de la pensión. Sin embargo, la situación sería peor. Pues no solo se tendría que cotizar más por

La propuesta de un "régimen único de pensiones" es un simil al denominado "salario único" de la Ley de Empleo Público que entró a regir el 10 de marzo de 2023. Todo ello lleva al desmantelamiento total del Estado Social de Derecho en Costa Rica.

¿De Dónde Viene la Propuesta del Gobierno de la Pensión Básica Universal?



Desde el año 2019, la Academia de Centroamérica que es un centro de estudio e investigación de la burguesía costarricense elaboró un estudio denominado "El Sistema de Pensiones en Costa Rica y sus Desafíos" en el cual se propone una profunda contrarreforma del sistema de pensiones y en el cual se plantea la creación de una "pensión básica universal". Lo más probable es que el gobierno de Chaves haya tomado partes de ahí para hacer su propuesta. No es una idea ni propuesta original del gobierno.

En ese estudio la Academia Centroamericana plantea entre sus "recomendaciones y conclusiones" lo siguiente "Como alternativa, podría pensarse en una reforma que logre integrar el sistema contributivo y el no contributivo, mediante el cual el Estado brindaría una pensión básica a todos los costarricenses igual a la línea de pobreza con el fin de eliminar la pobreza en vejez, la cual se financiaría con impuestos generales. Por su parte, la CCSS pagaría una pensión adicional, bajo un sistema de reparto, pero basado en cuentas nocionales, mediante el cual se vincula el esfuerzo contributivo de los trabajadores, sean estos asalariados o cuentapropistas, con el monto de la pensión recibida. Encima de esta pensión estaría el sistema de capitalización individual obligatorio y el voluntario. Por su parte, las cargas sociales que hoy se cobran sobre el trabajo, como asignaciones familiares, entre otras, también pasarían a impuestos generales. Esta propuesta permitiría rebajar las cargas sociales sobre las planillas con el fin de incentivar la formalidad y aumentar la cobertura del sistema de pensiones. El BID ha estimado que el costo fiscal de esta propuesta duplica lo que hoy se gasta en el sistema no contributivo de la CCSS, cerca de 1,5 por ciento del PIB". (Robles Cordero, Edgar: El Sistema de Pensiones en Costa Rica y sus Desafíos. Academia de Centroamérica. San José, Setiembre 2019).

En ese documento de la Academia de Centroamérica se plantea la pensión básica universal en relación con la fusión del régimen de invalidez, vejez y muerte (IVM) de la CCSS y el régimen no contributivo (RNC), no en relación con todos los regímenes de pensiones. Esa propuesta conlleva a la eliminación del financiamiento estatal solamente del IVM de la CCSS. Sin embargo, el gobierno de Chaves avanza mucho más lejos que la propuesta de esa academia burguesa. Su propuesta es más draconiana, ya que plantea la eliminación total del financiamiento

estatal a los todos los regímenes de pensiones, lo cual provocaría la crisis y quiebra del sistema de pensiones en Costa Rica y, por ende, la afectación de miles de trabajadores.

Por su parte, la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), encabezada por Rocío Aguilar, una neoliberal dura y anti obrera, plantea una propuesta intermedia entre la propuesta del gobierno de Chaves y la de la Academia de Centroamérica. Al respecto, las informaciones periodísticas señalan que "La Superintendencia de Pensiones (Supén) tiene entre sus objetivos claves... la creación de la pensión básica universal en Costa Rica. Con este objetivo trabajan en la propuesta de un proyecto de ley". (La Nación, 16 de diciembre de 2022). Rocío Aguilar, no plantea el desfinanciamiento estatal total a los regímenes de pensiones, sino un recorte parcial del financiamiento al sistema de las pensiones para financiar la pensión básica universal. ¿Cuál propuesta se terminará aprobando en la Asamblea Legislativa? Es muy probable que la mayoría neoliberal del Congreso terminen apoyando y aprobando un proyecto intermedio: la eliminación parcial de una parte del aporte estatal a los diferentes regímenes básicos de pensiones.

La Eliminación del Aporte Estatal a las Pensiones es Inconstitucional

El financiamiento estatal a los seguros sociales es constitucional. De ahí que la propuesta del gobierno de Chaves viola de forma abierta y flagrante la Constitución Política. Para poderse aprobar e implementarse se tendría que hacer una profunda reforma constitucional, lo cual es inviable, ya que el partido de Chaves es minoritario en la Asamblea Legislativa. Por tanto, la propuesta de Chaves es inviable en la situación actual. Veamos lo que señala la Constitución Política al respecto.

El artículo 73 plantea que "Se establecen los seguros sociales en beneficio de los trabajadores manuales e intelectuales, regulados por el sistema de contribución forzosa del Estado, patronos y trabajadores, a fin de proteger a éstos contra los riesgos de enfermedad, invalidez, maternidad, vejez, muerte y demás contingencias que la ley determine.

La administración y gobierno de los seguros sociales estarán a cargo de una institución autónoma, denominada Caja Costarricense de Seguro Social.

No podrán ser transferidos ni empleados en finalidades distintas a las

que motivaron su creación, los fondos y reservas de los seguros sociales". (Constitución Política. Investigaciones Jurídicas. S.A. San José Costa Rica, febrero 2004).

Ese artículo constitucional es claro al señalar que los seguros sociales en Costa Rica son tripartitos: financiados por el Estado, patronos y trabajadores. Además, señala que los fondos y reservas de los seguros sociales no pueden ser transferidos a otros fines que no sean los señalados expresamente por ese artículo constitucional.

¿Cuál es Salida?

Toda esa situación anterior plantea el grave problema del futuro de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS). El primer impacto de esa propuesta sobre la CCSS sería su debilitamiento significativo y, posteriormente, al cuestionamiento de su existencia como gran institución de la seguridad social. Asimismo, el desmontaje del sistema de pensiones básicos en el país. Entonces, ¿cuál debe ser la propuesta alternativa desde el sector de los trabajadores?

1. Estamos a favor de la creación de una pensión para todas las personas que no han contribuido por diferentes razones a los regímenes de pensiones. Es necesario que las personas que cumplan con la edad para pensionarse y que no cotizan para ningún régimen de pensión puedan recibir una pensión digna que sea equivalente al salario mínimo que les permita cubrir sus necesidades básicas. La propuesta es universal el actual régimen no contributivo (RNC) a todos los adultos mayores que no tienen acceso a esa pensión y que, además, se le incrementa el monto a un salario mínimo vital.

2. Nos oponemos rotundamente a la eliminación total o parcial del financiamiento estatal a los diferentes regímenes básicos de pensiones, tal como lo propone el gobierno de Chaves, la Academia de Centroamérica y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN). Las razones están explicadas en párrafos anteriores.

3. Proponemos que el financiamiento de la pensión universal para las personas adultas mayores que no cotizan -ni han cotizado- a los regímenes de pensiones se obtenga de la eliminación de las gigantescas exoneraciones fiscales a las zonas francas, el combate a la evasión y elusión fiscal, el aumento de impuesto a las empresas de comidas chatarra, gaseosas y bebidas alcohólicas. ■



NUEVAS MANIOBRAS PARA BLOQUEAR CANDIDATURAS POPULARES

Por Leonardo Ixim

El bloque conservador en el poder afina sus piezas para no inscribir candidaturas de carácter democrático, progresista o de izquierdas, que impulse un proyecto popular reformista; pese a que no traspasan los límites capitalistas, estas opciones electorales cuestionan el ejercicio del poder de este bloque y de las distintas fracciones burguesas y oligárquicas que lo conforman

Este bloque, por medio de esas políticas, vuelve cada vez más autoritario el régimen político encabezado por el gobierno de Alejandro Giammattei del partido VAMOS, caracterizado por el control de las diversas instituciones del Estado, incluyendo el actual Tribunal Supremo Electoral (TSE).

Para las elecciones venideras el control del Estado se lo buscan repartir tres fracciones burguesas: además del partido oficial, con Manuel Conde encabezando su binomio presidencial, la alianza Partido Unionista-Valor con Zuri Ríos a la cabeza, y la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) de Sandra Torres. Esto deja por fuera otras candidaturas burguesas como la de Podemos de Roberto Arzú la cual no fue inscrita, la de Cabal de Edmund Mulet como candidato a la presidencia y la del partido CREO con Francisco Arredondo, la cual están tratando de impedir.

Por otro lado, como es sabido la candidatura del Movimiento para la Liberación de los Pueblos (MLP) con Thelma Cabrera como presidenciable, al ser el partido que plantea cierta ruptura con el modelo social capitalista neocolonial, y debido al cuarto lugar que logró en las pasadas elecciones, no fue inscrita. El Comité de Desarrollo Campesino (CODECA), el movimiento social que la sustenta, ha realizado una serie de movilizaciones, pero sin

concentrar aun la masividad necesaria. El MLP recientemente denunció esta situación, pero también la falta de certeza en el programa de transmisión de datos desde las Juntas Receptoras de Votos, así como la presencia de elementos militares en tales juntas y las de nivel departamental y nacional.

Otro elemento de este bloqueo a candidatos progresistas es la reciente



negativa de parte del TSE de inscribir la candidatura a diputado de Aldo Dávila, posicionado en el primer lugar por el distrito metropolitano por el partido Voluntad, Organización y Solidaridad, un desprendimiento por izquierda de la UNE con muchas posibilidades de reelegirse; Dávila fue electo al legislativo por el partido Winaq en 2019.

Misma situación fue aplicada a Francisco Solórzano Foppa, candidato a alcalde del municipio de la Ciudad de Guatemala bajo la alianza Semilla-URNG-Winaq, que aglutina a tres partidos de izquierda reformista, concitando apoyo en algunas organizaciones populares y cuyas posibilidades, según ciertas encuestas, se situaban en un segundo o tercer lugar. Sin embargo, el TSE resolvió inscribir a los candidatos a síndicos y concejales por esa planilla, algo que la ley electoral permite, pero bloqueando a Foppa.

Lo que tienen en común Dávila, Foppa (ex encargado de la recaudación

tributaria) y Jordán Rodas (ex procurador de los derechos humanos y vicepresidente del MLP), es que han sido críticos y han tratado de controlar los desmanes de los corruptos del bloque conservador. Y ni que decir la candidatura de Cabrera, militante de CODECA con la propuesta del Estado Plurinacional.

Por otro lado, el binomio presidencial de CODECA, además de Arzú y Dávila, han manejado que existe un fraude electoral en proceso. Consideramos que un fraude, según la definición estricta, es la manipulación de votos al momento de las votaciones, ya sea en el material de las boletas electorales o en la transmisión digital de los resultados; por tanto, diferimos de esta opinión, y creemos que lo que se está dando es un bloqueo las candidaturas que son incómodas para el bloque conservador, retorciendo las leyes electorales. Recientemente, como se menciona, el MLP denunció que falta seguridad en sistema de transmisión de datos

Específicamente existe un bloqueo de candidaturas democráticas, sin embargo, es peligroso que con un clásico fraude o no, los grupos de poder pretendan imponerse y cerrar totalmente el régimen político, siendo el corolario del control a las instituciones republicanas; ojo, no decimos cooptación del Estado, porque éste siempre ha estado bajo el control de las diferentes fracciones de la burguesía.

Entonces, como hemos recalado, es necesario durante esta etapa de proselitismo electoral de los partidos de derecha, un frente único utilizando los métodos propios del proletariado, es decir la movilización popular contra esa pretensión antidemocrática de parte del oficialismo y los partidos con los que pretende repartirse el poder.

